



LOS 50

artículos más preguntados

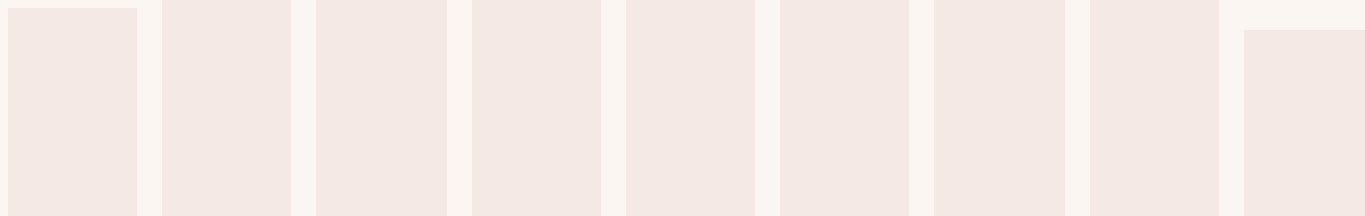
DE LA Constitución Española

ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO · ADMINISTRACIÓN LOCAL

Analizadas **1.548 preguntas reales** de examen: estos 50 artículos concentran el **70,5%** de lo que cae.

Sabes lo que entra. **Ahora estúdialo.**

- ◆ Preguntas reales con solución justificada y anclada al artículo
- ◆ Texto consolidado del BOE verificado



50

ARTÍCULOS

1.548

PREGUNTAS ANALIZADAS

70,5%

DEL EXAMEN



Índice

Metodología: de dónde sale este libro	5
Cómo usar este libro	6
El ranking por frecuencia	7
Título preliminar	9
Artículo 1 — Estado social y democrático de Derecho	10
Artículo 2 — Unidad de la Nación y derecho a la autonomía	15
Artículo 3 — Las lenguas oficiales	19
Artículo 9 — Sujeción a la Constitución y principios del ordenamiento	23
Derechos fundamentales y libertades públicas	29
Artículo 10 — Dignidad de la persona y derechos inviolables	30
Artículo 11 — Nacionalidad	34
Artículo 13 — Derechos de los extranjeros	38
Artículo 14 — Igualdad ante la ley	43
Artículo 15 — Derecho a la vida y a la integridad	48
Artículo 16 — Libertad ideológica, religiosa y de culto	53
Artículo 17 — Derecho a la libertad y a la seguridad	57
Artículo 18 — Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen	63
Artículo 20 — Libertad de expresión e información	67
Artículo 21 — Derecho de reunión	71
Artículo 22 — Derecho de asociación	75
Artículo 27 — Derecho a la educación y libertad de enseñanza	79
Artículo 29 — Derecho de petición	84
Garantías de los derechos y deberes constitucionales	88
Artículo 31 — Deber de contribuir y gasto público	89
Artículo 53 — Garantías de los derechos y libertades	93
Artículo 54 — El Defensor del Pueblo	100
Artículo 55 — Suspensión de derechos y libertades	106
La Corona	111
Artículo 56 — El Rey, Jefe del Estado	112
Artículo 57 — Sucesión a la Corona	116
Artículo 62 — Funciones del Rey	121
Las Cortes Generales	128
Artículo 66 — Las Cortes Generales	129
Artículo 68 — El Congreso de los Diputados	133
Artículo 81 — Leyes orgánicas	138
Artículo 82 — La delegación legislativa	143

Metodología: de dónde sale este libro

La Constitución tiene **169 artículos**. Tu tiempo no da para todos, y cada hora en uno que casi no cae es una hora robada al que decide tu plaza. Así que dejamos de suponer y nos pusimos a **contar**.

20.851

PREGUNTAS REALES ANALIZADAS

1.548

ERAN DE LA CONSTITUCIÓN

70,5%

CAE EN SOLO 50 ARTÍCULOS

Léelo otra vez, despacio: **7 de cada 10 preguntas** de la Constitución se concentran en **50 de sus 169 artículos**. El resto se reparte las migajas, a veces con una pregunta suelta cada varios años. La frecuencia ya estaba ahí, en miles de exámenes; solo hacía falta medirla.

Por qué te puedes fiar

- **Preguntas reales**, no inventadas: proceden de exámenes y pruebas reales de ayuntamientos y diputaciones, y cada una indica su **procedencia** (organismo y, cuando consta, el año).
- **Texto del BOE consolidado**: el vigente, con todas las reformas. No una copia de hace tres redacciones.
- **Cada solución, justificada** y anclada al apartado exacto. Nada de «es la b porque sí».

LA PROMESA

No te prometemos aprobar por ti. Te prometemos que **no perderás el tiempo**: trabajarás lo que pesa, en la proporción en que pesa, con el texto correcto delante. Las horas y la constancia las pones tú.

Cómo usar este libro

Este libro no busca que estudies menos, sino que cada hora que le dediques **cunda más**. Nada más pasar esta página tienes el **ranking** de los 50 artículos por frecuencia: la radiografía del examen de un vistazo.

Por qué las fichas van por número, no por ranking

Una norma se entiende **en orden**: los derechos fundamentales se apoyan en los valores del Título preliminar; las competencias de las Comunidades Autónomas solo se entienden frente a las del Estado; la reforma agravada, frente a la ordinaria. Por eso estudias por **bloques y número de artículo**. Pero no pierdes el ranking: cada ficha lleva su puesto («**Nº 7 de 50**»), así sabes si tienes delante material de primera línea o de apoyo.

Cada ficha, en 3 pasos

- 1 **Lee «Qué dice el artículo»**. El texto que de verdad cae, fiel al BOE. Entiéndelo; no lo memorices todavía.
- 2 **Detente en «Trampas frecuentes»**. Aquí está el oro: las confusiones con las que el tribunal tumba al opositor (el plazo que parece de 10 días y es de 15, el «podrá» que crees «deberá»).
- 3 **Fija «Para memorizar»**. La síntesis mínima, lo que tiene que quedarte cuando cierres los ojos.

REGLA DE ORO

Haz el test **sin mirar la ficha**. Reconocer la respuesta es fácil y engañoso; producirla tú es lo que mide si lo sabes. ¿**3 fallos o más** en una ficha? Vuelve a ella antes de seguir: ese artículo todavía no está.

Elige tu ritmo

	Intensivo	Sosegado
Duración	unas 2 semanas	unas 5 semanas
Ritmo	4 fichas al día (L-V)	2 fichas al día
Ideal si	tienes la recta final y la mañana libre	quieres asentar sin prisa
Fin de semana	repasas y rehaces lo fallado	segunda vuelta a los de cabeza

Sea cual sea tu ritmo, deja para el final el **test final**: siéntate, cronométrate y trátalo como el día de verdad. Es tu **ensayo general**, con preguntas reales distintas de las de las fichas. Y en el **anexo de vigencia** compruebas que cada texto sigue vigente el día que te presentas.

El ranking por frecuencia real

Sobre **1.548** preguntas reales de examen de la Constitución, estos 50 artículos concentran **1.091** (70,5% del total). Aquí están ordenados por peso, del que más cae al que menos. En el libro los estudiarás por bloques y número; pero si vas justo de tiempo, esta es tu hoja de ruta: empieza por arriba.

EL PODIO DE LO MÁS PREGUNTADO

Nº 1 a 3

1	Art. 1	Estado social y democrático de Derecho		83
2	Art. 140	La autonomía municipal		58
3	Art. 137	Organización territorial del Estado		55

MUY PREGUNTADOS

35 a 49 preguntas

4	Art. 9	Sujeción a la Constitución y principios del ordenamiento		45
5	Art. 103	Principios de actuación de la Administración		43
6	Art. 17	Derecho a la libertad y a la seguridad		39

MEDIANAMENTE PREGUNTADOS

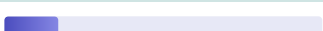
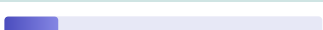
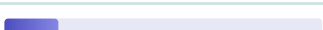
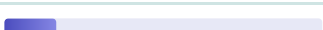
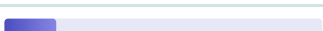
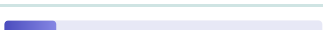
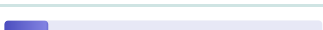
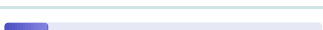
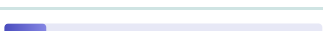
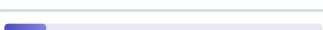
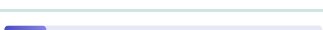
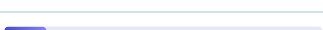
25 a 34 preguntas

7	Art. 141	La provincia		33
8	Art. 53	Garantías de los derechos y libertades		32
9	Art. 62	Funciones del Rey		27
10	Art. 54	El Defensor del Pueblo		25

NO TAN PREGUNTADOS

menos de 25 preguntas

11	Art. 10	Dignidad de la persona y derechos inviolables		23
12	Art. 20	Libertad de expresión e información		23
13	Art. 68	El Congreso de los Diputados		23
14	Art. 147	Los Estatutos de Autonomía		22
15	Art. 159	El Tribunal Constitucional: composición		22
16	Art. 168	Reforma constitucional: procedimiento agravado		22
17	Art. 16	Libertad ideológica, religiosa y de culto		21
18	Art. 56	El Rey, Jefe del Estado		21
19	Art. 18	Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen		20
20	Art. 113	La moción de censura		20
21	Art. 13	Derechos de los extranjeros		19

22	Art. 81	Leyes orgánicas		19
23	Art. 142	Suficiencia financiera de las Haciendas locales		19
24	Art. 86	Los Decretos-leyes		18
25	Art. 167	Reforma constitucional: procedimiento ordinario		18
26	Art. 14	Igualdad ante la ley		17
27	Art. 57	Sucesión a la Corona		17
28	Art. 116	Estados de alarma, excepción y sitio		17
29	Art. 149	Competencias exclusivas del Estado		17
30	Art. 55	Suspensión de derechos y libertades		16
31	Art. 82	La delegación legislativa		16
32	Art. 2	Unidad de la Nación y derecho a la autonomía		15
33	Art. 99	Investidura del Presidente del Gobierno		15
34	Art. 117	El Poder Judicial		15
35	Art. 148	Competencias de las Comunidades Autónomas		15
36	Art. 3	Las lenguas oficiales		14
37	Art. 15	Derecho a la vida y a la integridad		14
38	Art. 22	Derecho de asociación		14
39	Art. 66	Las Cortes Generales		13
40	Art. 124	El Ministerio Fiscal		13
41	Art. 162	Legitimación ante el Tribunal Constitucional		13
42	Art. 21	Derecho de reunión		12
43	Art. 150	Leyes marco, de transferencia y de armonización		12
44	Art. 11	Nacionalidad		11
45	Art. 27	Derecho a la educación y libertad de enseñanza		11
46	Art. 31	Deber de contribuir y gasto público		11
47	Art. 97	Funciones del Gobierno		11
48	Art. 138	Principio de solidaridad territorial		11
49	Art. 143	Acceso a la autonomía (vía ordinaria)		11
50	Art. 29	Derecho de petición		10



BLOQUE

Título preliminar

4 artículos de este libro · 157 preguntas reales · pesa el 14% de todo lo que cae en los 50.



Art. 1	Estado social y democrático de Derecho	
Art. 2	Unidad de la Nación y derecho a la autonomía	
Art. 3	Las lenguas oficiales	
Art. 9	Sujeción a la Constitución y principios del ordenamiento	

Artículo 1 — Estado social y democrático de Derecho

💡 LA IDEA EN UNA FRASE

España es un **Estado social y democrático de Derecho** con 4 valores superiores —**libertad, justicia, igualdad y pluralismo político**—, cuya **soberanía nacional reside en el pueblo español** y cuya forma política es la **Monarquía parlamentaria**. La trampa clave: la **seguridad jurídica** es principio del art. 9.3 CE, jamás valor superior del art. 1.

Nº 1 de 50

83 preguntas reales

El más preguntado

Título preliminar

📖 Qué dice el artículo

El artículo abre el Título preliminar y define qué tipo de Estado es España. Tres apartados, cada uno con carga literal propia.

Apartado 1. España se constituye en un **Estado social y democrático de Derecho**, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la **libertad**, la **justicia**, la **igualdad** y el **pluralismo político**.

Apartado 2. La **soberanía nacional** reside en el **pueblo español**, del que **emanan los poderes del Estado**.

Apartado 3. La **forma política del Estado** español es la **Monarquía parlamentaria**.

Para citar, usa "art. 1.1 CE", "art. 1.2 CE" y "art. 1.3 CE": son apartados del art. 1, no subniveles. Los cambios concretos de cada apartado están en las trampas.

⚠️ Trampas frecuentes

Uno de los artículos más atacados del Título preliminar. Casi todas las preguntas van al apartado 1: la lista cerrada de valores superiores y la fórmula "Estado social y democrático de Derecho" son el cebo número uno. El resto se reparte entre la sede de la soberanía (1.2) y la forma política (1.3). El examen va de literalidad pura: memoriza palabra por palabra y caza el cambio.

- Los valores superiores (art. 1.1 CE) son 4: **libertad, justicia, igualdad y pluralismo político**. El distractor más repetido cuela la **seguridad jurídica**, que es principio del art. 9.3 CE, nunca valor superior. Otros señuelos: legalidad, jerarquía, publicidad, solidaridad, fraternidad, equidad, unidad.
- El pluralismo es **político**, no jurídico, religioso, lingüístico ni sindical (art. 1.1 CE).
- El Estado es **social y democrático de Derecho**, en ese orden; no "democrático y social", ni "Estado de Derecho" a secas (art. 1.1 CE).
- La soberanía reside en el **pueblo español**, no en el Rey, las Cortes Generales ni el Gobierno; las Cortes solo representan al pueblo (art. 1.2 CE, frente al art. 66.1 CE).
- La forma política es la **Monarquía parlamentaria**, no "constitucional" ni "hereditaria" (art. 1.3 CE). No confundas forma de gobierno (1.3) con forma de Estado (1.1).
- Ubicación: el art. 1 está en el **Título preliminar**, no en el Título I.

Para memorizar

Tres apartados, tres preguntas-tipo. Pregúntate siempre qué apartado cae y qué cambio te cuellan. Apartado 1 (valores): los 4 van en orden libertad, justicia, igualdad, pluralismo político; el cambio mete seguridad jurídica, que vive en el art. 9.3 CE. Apartado 2 (soberanía): reside en el pueblo, nunca en el Rey ni en las Cortes. Apartado 3 (forma política): Monarquía parlamentaria, no constitucional ni hereditaria. Gancho para los valores: "Libres y Justos en Igualdad y Pluralidad".

Test — Artículo 1 (10 preguntas)

1. Cuando el artículo 1.3 de la Constitución alude a la Monarquía parlamentaria del Estado español se refiere

- A) Ninguna de las demás respuestas es correcta
- B) La clase de soberanía,
- C) La forma de estado.
- D) La forma de gobierno.

Ayuntamiento de Serra · Policía Local (C1)

2. El Estado Social de Derecho:

- A) Garantiza únicamente derechos civiles.
- B) Alude a una intervención estatal en la sociedad y en la economía para ponerla al servicio de los objetivos de igualdad y justicia, esto es, que los derechos recogidos en el ordenamiento jurídico pueden ser ejercidos de forma efectiva por la población.
- C) Es un estado abstencionista.
- D) Es incompatible con la monarquía parlamentaria.

Ayuntamiento de Mogán · Educador/a Social (A2)

3. Según el artículo 1.3 de la Constitución Española (en adelante CE), la forma política del Estado español es:

- A) La Monarquía constitucional.
- B) La Monarquía democrática.
- C) La Monarquía parlamentaria.
- D) La Monarquía de derecho.

AGE · Administración General del Estado (C2)

4. ¿Dónde reside la Soberanía Nacional?:

- A) En el Rey.
- B) En el Parlamento.
- C) En el Gobierno.
- D) En el Pueblo.

Ayuntamiento de Guía de Isora · Administrativo (C1)

5. La forma política de Estado español es:

- A) Un gobierno democrático
- B) La monarquía parlamentaria
- C) Las comunidades autónomas
- D) La monarquía provisional

Ayuntamiento de Novelda · Integrador Social (A2)

6. ¿Cuál de los siguientes no es uno de los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico?

- A) El pluralismo político
- B) La solidaridad
- C) La libertad
- D) La igualdad.

Ayuntamiento de Guía de Isora · Administrativo (C1)

7. Según la Constitución Española (en adelante, CE) el pluralismo político es:

- A) Un derecho fundamental.
- B) Un principio rector de la política social y económica.
- C) Un valor superior del ordenamiento jurídico.
- D) Ninguna es correcta.

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Administrativo (C1)

8. Los poderes públicos son:

- A) El poder legislativo, el poder ejecutivo, y el poder judicial
- B) El poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder burocrático
- C) El poder legislable, el poder ejecutivo y el poder adjudicatorio
- D) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Dos Hermanas · Auxiliar Administrativo (AP)

9. ¿Cuál de los siguientes principios no aparece expresamente en el artículo 1 de la Constitución Española?

- A) Estado social y democrático de Derecho
- B) Separación de poderes
- C) Pluralismo político
- D) Libertad

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023 · Peones de Aguas (AP)

10. España se constituye, según el artículo 1.1 de la Constitución, como:

- A) Estado democrático de Derecho
- B) Estado social de Derecho
- C) Estado democrático y parlamentario
- D) Estado social y democrático de Derecho

Ayuntamiento de Muchamiel, 2026 · Policía Local (C1)

Soluciones — Artículo 1

1.-D · 2.-B · 3.-C · 4.-D · 5.-B · 6.-B · 7.-C · 8.-A · 9.-B · 10.-D

Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1.- D) La Monarquía parlamentaria describe cómo se organiza y ejerce el poder político: hay un rey como jefe del Estado, pero quien gobierna y responde ante el Parlamento es el ejecutivo elegido. Eso define la forma de gobierno, distinta de la forma de Estado, que atiende a la organización territorial del poder (unitario, autonómico o federal). El texto constitucional la presenta como la fórmula política del Estado español, encuadrándose en este plano del modo de gobernar.

2.- B) El modelo social del Estado supone que los poderes públicos no se limitan a respetar libertades, sino que intervienen activamente en la sociedad y la economía para corregir desigualdades y hacer reales los derechos reconocidos. Su finalidad es que toda la población pueda ejercer de forma efectiva esos derechos, promoviendo igualdad y justicia. Por eso no es un Estado meramente abstencionista ni se reduce a derechos civiles, y resulta plenamente compatible con la monarquía parlamentaria que consagra nuestra Constitución.

3.- C) La norma fundamental define que la jefatura del Estado recae en el Rey, pero el poder político real lo ejercen las Cortes elegidas por los ciudadanos, ante las que responde el Gobierno. Esa combinación de Corona hereditaria con un poder legislativo y ejecutivo sometidos al control de las cámaras se denomina monarquía parlamentaria. Conviene precisar que las demás fórmulas, aunque suenen plausibles, no son la expresión que recoge el texto constitucional.

4.- D) La soberanía nacional pertenece al pueblo español, fuente de la que emanan todos los poderes del Estado. Este principio democrático sitúa la titularidad del poder en el conjunto de los ciudadanos, no en una institución concreta. Ni la Corona, ni las Cortes, ni el ejecutivo poseen esa soberanía: actúan como órganos que ejercen poderes derivados de esa voluntad popular. Conviene precisar que el Parlamento solo representa esa soberanía mediante elecciones, pero no es su titular.

5.- B) El Estado se organiza como una monarquía donde el Rey ejerce funciones esencialmente simbólicas y de representación, mientras el poder político real reside en órganos elegidos democráticamente, especialmente las Cortes Generales y el Gobierno, que responden ante ellas. Por eso se habla de monarquía parlamentaria: la Corona se integra en un sistema sujeto al control del Parlamento. Conviene distinguir esta fórmula de expresiones como gobierno democrático u organización territorial, que describen otros aspectos del Estado, no su forma política básica.

6.- B) El texto constitucional fija como valores superiores del ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La solidaridad, aunque inspira otros principios y aparece en distintos preceptos, no figura en esa lista cerrada de cuatro valores. Conviene memorizar esos cuatro tal cual: cualquier otro concepto que se añada, por loable que parezca, queda fuera de la categoría de valor superior.

7.- C) La norma fundamental proclama desde su primer artículo que España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, y enumera como pilares que inspiran todo el ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Por tanto, el pluralismo político no se configura como un derecho que se pueda reclamar individualmente ni como una directriz de política social, sino como una de esas bases axiológicas que orientan todas las normas e instituciones del país.

8.- A) La división clásica del poder distingue tres funciones del Estado: quien elabora las leyes, quien las ejecuta y gestiona la administración, y quien resuelve los conflictos aplicando el Derecho. Estas tres ramas se conocen como poder legislativo, poder ejecutivo y poder judicial. Las demás combinaciones inventan denominaciones inexistentes como "burocrático" o "adjudicatorio", que no corresponden a ninguna de las tres clásicas funciones estatales reconocidas en la teoría constitucional.

9.- B) El primer artículo de la Constitución define a España como Estado social y democrático de Derecho y proclama como valores superiores del ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La división o separación de poderes, aunque inspira todo el texto y se desarrolla en su estructura institucional, no figura enunciada de forma expresa en ese artículo. Conviene precisar que el dato decisivo es el tenor literal: lo que no aparece nombrado es la separación de poderes.

10.- D) La fórmula que abre nuestra norma fundamental define al país combinando tres rasgos inseparables: es social, porque persigue la igualdad real y el bienestar; es democrático, porque el poder reside en el pueblo; y se somete al Derecho, de modo que los poderes públicos quedan vinculados por la ley. Las tres cualidades aparecen juntas en la misma frase, sin que pueda omitirse ninguna. Por eso las versiones que solo recogen dos de esos rasgos resultan incompletas y no reflejan el texto exacto.

Aciertos: _____ / 10 — con 3 fallos o más, vuelve a la ficha de este artículo antes de seguir.

Artículo 2 — Unidad de la Nación y derecho a la autonomía

💡 LA IDEA EN UNA FRASE

La Constitución se fundamenta en la **indisoluble unidad de la Nación española** y **reconoce y garantiza** el derecho a la autonomía de las **nacionalidades y regiones** (no "comunidades autónomas") y la solidaridad entre ellas.

Nº 32 de 50

15 preguntas reales

No tan preguntado

Título preliminar

📖 Qué dice el artículo

Un solo párrafo, sin apartados numerados. Cítalo siempre como "art. 2 CE", nunca "art. 2.1" ni "art. 2.2". Encierra tres ideas que el examen separa y mezcla a su antojo.

- **Fundamento:** la Constitución se fundamenta en la **indisoluble unidad de la Nación española**, "**patria común e indivisible** de todos los españoles". No te fundamenta en el Estado social y democrático de Derecho (eso es el art. 1.1 CE) ni en la soberanía nacional (art. 1.2 CE).
- **Derecho a la autonomía:** la Constitución "**reconoce y garantiza**" (los dos verbos juntos) el derecho a la autonomía de las "**nacionalidades y regiones**" que integran la Nación. Esa es la formulación literal, no "comunidades autónomas".
- **Solidaridad:** garantiza también la **solidaridad entre todas ellas**, es decir, entre las nacionalidades y regiones.

El texto exacto del BOE:

La Constitución se fundamenta en la insoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

El art. 2 abre el camino que desarrolla el **Título VIII** (organización territorial del Estado). Ahí se ejerce el derecho a la autonomía; aquí solo se reconoce.

⚠ Trampas frecuentes

Casi todas las preguntas del art. 2 CE atacan el mismo punto: te cambian "nacionalidades y regiones" por otro término, o te mueven el fundamento. El examen no te pide comprender el artículo: te pide cazar la palabra cambiada.

- La trampa estrella: cambiar "**nacionalidades y regiones**" por "comunidades autónomas", "comunidades y regiones" o "comunidades y municipios". El art. 2 CE dice "nacionalidades y regiones"; las comunidades autónomas son la forma de ejercer ese derecho, no el término del precepto.
- Los dos verbos van juntos: la Constitución "**reconoce y garantiza**" el derecho a la autonomía (art. 2 CE). Descarta las opciones que dejan solo uno o que ponen "concede" u "otorga".
- Confundir el fundamento. La Constitución se fundamenta en la **indisoluble unidad de la Nación** (art. 2 CE), no en el "Estado social y democrático de Derecho" (art. 1.1 CE) ni en la soberanía nacional, que

reside en **el pueblo español** (art. 1.2 CE).

- El "**equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio**" no es del art. 2 CE: es el art. 138.1 CE, que desarrolla la solidaridad. El art. 2 solo enuncia la solidaridad.
- El derecho a la autonomía del art. 2 CE se desarrolla en el **Título VIII**, no en el Título III. Autonomía no es soberanía: no ampara independencia ni autodeterminación (STC 4/1981).

Para memorizar

Tres palabras y el orden no cambia: unidad, autonomía, solidaridad. La Constitución se fundamenta en la **indisoluble unidad de la Nación española**, patria común e indivisible. Reconoce y garantiza (los dos verbos) el derecho a la autonomía de las **nacionalidades y regiones** que la integran, no de las "comunidades autónomas". Y garantiza la **solidaridad** entre todas ellas. Ese derecho a la autonomía se ejerce en el Título VIII. Recuerda: autonomía no es soberanía.

Test — Artículo 2 (8 preguntas)

1. De acuerdo con lo establecido en la Constitución Española:

- A) Los Estatutos de Autonomía no podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas.
- B) Un Decreto-ley regulará las bases de la organización militar.
- C) La Constitución se fundamenta en la insoluble unidad de la Nación española.
- D) La soberanía nacional reside en las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Requena · Policía Local (C1)

2. El desarrollo de lo dispuesto por el artículo 2 de la Constitución Española de 1978 se efectúa en el siguiente Título de la misma:

- A) Título VI.
- B) Título VIII.
- C) Título IX.
- D) Título VII.

Ayuntamiento de Cádiz, 2026 · Auxiliar Archivero/Bibliotecario (C2)

3. ¿Puede una Comunidad Autónoma definirse como nación en su Estatuto de Autonomía?

- A) Sí, ya que los términos nación, nacionalidad y región se consideran realidades jurídicas equivalente.
- B) No, ya que los términos nación, nacionalidad y región se consideran realidades jurídicas claramente diferenciadas.
- C) Sí, ya que así lo ha declarado el Tribunal Constitucional en sentencia
- D) Sí, ya que así sucede en el derecho constitucional comparado de los Estados de nuestro entorno cultural.

Ayuntamiento de El Ejido, 2023 · Policía Local (C1)

4. ¿Qué forma adopta el Estado Español desde el punto de vista de su organización territorial?

- A) Unitario centralizado
- B) Unitario
- C) Plural descentralizado
- D) Unitario descentralizado

Ayuntamiento de El Ejido, 2025 · Policía Local (C1)

5. Según el artículo 2 de la Constitución, ¿en qué se fundamenta la Constitución Española?

- A) En la indisoluble unidad de la Nación Española
- B) En el pueblo español que la refrendó
- C) En el poder soberano de las Cortes Generales
- D) En el Estado social y democrático de Derecho

Ayuntamiento de Fuengirola, 2019 · Administrativo (C1)

6. ¿En qué se fundamenta la Constitución Española?

- A) En un Estado social y democrático de Derecho
- B) En la indisoluble unidad de la Nación española
- C) En la organización territorial del Estado
- D) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya · Técnico de Urbanismo Municipal (C1)

7. ¿Cuál de los siguientes principios no forma parte de la organización territorial de España?

- A) Principio de unidad
- B) Principio de jerarquía
- C) Principio de solidaridad
- D) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Ciudad Real · Técnico de Bibliotecas (A2)

8. Señale la respuesta correcta. El modelo territorial del Estado español:

- A) Es la monarquía parlamentaria.
- B) Es el Estado Autonomico, en el sentido de que las Comunidades Autónomas son soberanas.
- C) No recibe ningún nombre concreto distintivo o definitorio por parte de la Constitución Española.
- D) Es definido en la Constitución Española como “Estado unitario regional”.

Ayuntamiento de Marmolejo

Soluciones — Artículo 2

1.-C · 2.-B · 3.-B · 4.-D · 5.-A · 6.-B · 7.-B · 8.-C

Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1.- C) La unidad indisoluble de la Nación española es el principio que la norma fundamental proclama como base del Estado, junto con el reconocimiento del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. Las comunidades sí pueden tener bandera propia, la organización básica militar se reserva a ley orgánica, no a decreto-ley, y la soberanía reside en el pueblo español, no en las Cortes Generales. Conviene fijar bien dónde reside la soberanía: en el pueblo del que emanan los poderes del Estado.

2.- B) El artículo 2 reconoce la unidad de la nación española y, a la vez, garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran. Ese principio dispositivo se materializa en la parte dedicada a la organización territorial del Estado, donde se regulan las comunidades autónomas, sus competencias y los estatutos de autonomía. Conviene distinguir esa parte de la dedicada al Gobierno o al Poder Judicial, que responden a otra materia y no desarrollan la autonomía territorial.

3.- B) La Constitución reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran España, pero reserva el concepto de nación únicamente al conjunto del Estado, indivisible y patria común de todos los españoles. Por ello una Comunidad Autónoma no puede atribuirse en su norma institucional la condición de nación: nación, nacionalidad y región son realidades jurídicas distintas. El Tribunal Constitucional, al examinar el Estatuto catalán, precisó que ese término carece de valor jurídico interpretativo.

4.- D) España se configura como un único Estado soberano e indivisible, pero su poder no se concentra en el centro: se reparte entre comunidades autónomas con autogobierno propio. Esta combinación de unidad política y reparto territorial del poder define al llamado Estado autonómico. Por eso no cabe hablar de un modelo centralizado ni meramente unitario sin matices, sino de un Estado unitario que reconoce y garantiza la autonomía de nacionalidades y regiones.

5.- A) El texto constitucional declara que se asienta en la unidad indisoluble de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles. A la vez reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran, junto con la solidaridad entre todas ellas. Conviene precisar que el refrendo del pueblo aparece en el preámbulo y la definición de Estado social y democrático de Derecho corresponde al artículo primero, no al fundamento que aquí se pregunta.

6.- B) La norma fundamental se asienta en la unidad indisoluble de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran. El verbo clave es "se fundamenta", que apunta directamente a este principio. Debe distinguirse de la definición del Estado como social y democrático de Derecho, que constituye la forma de Estado pero no aquello en que el texto dice fundamentarse.

7.- B) La organización territorial del Estado se asienta en la unidad de la nación, la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas. La relación entre el Estado y las comunidades autónomas no es de subordinación, sino de distribución de competencias, por lo que no rige aquí un escalonamiento que sitúe a unas administraciones por encima de otras. Ese criterio de ordenación de superior a inferior pertenece al ámbito interno de los órganos administrativos, no al reparto territorial del poder.

8.- C) La Constitución organiza el territorio en municipios, provincias y comunidades autónomas reconociendo el derecho a la autonomía, pero en ningún precepto bautiza ese modelo con una denominación cerrada. La expresión "Estado autonómico" es una construcción de la doctrina, no un nombre que el texto fundamental emplee. Conviene precisar que las comunidades autónomas gozan de autonomía, nunca de soberanía, pues la soberanía reside únicamente en el pueblo español, y que la monarquía parlamentaria define la forma política, no la estructura territorial.

Aciertos: _____ / 8 — con 2 fallos o más, vuelve a la ficha de este artículo antes de seguir.